

Subdirección General de Coordinación Normativa Ref<sup>a</sup>: D-53/2022-Z MCM/eae

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de la condición de deportista de alto rendimiento de la Comunidad de Madrid, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en el mismo.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Calle Aduana, 29 28013 Madrid Tel.: +34 915 867 680 normativa@salud.madrid.org